

Morgan Stanley

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55
28006 Madrid

tel +34 91 412 11 00
fax +34 91 431 20 97

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
Madrid 28046

**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2007064157 26/06/2007 17:10


Hecho Relevante del fondo MORGAN STANLEY TRIPLE OPORTUNIDAD, FI (nº 893)

Madrid a 26 de junio de 2007

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL como entidad gestora del Fondo **MORGAN STANLEY TRIPLE OPORTUNIDAD FI** comunica que el día 20 de junio de 2007 ha vencido el último período de rentabilidad garantizada del Fondo.

De acuerdo con el Folleto Informativo del Fondo registrado en la CNMV, el período garantizado del Fondo podía vencer el 20 de junio de 2006, 20 de junio de 2007 o 20 de junio de 2008, siendo el valor liquidativo objetivo el siguiente:

- a) Como mínimo, el 100% del valor liquidativo del Fondo el día 20 de junio de 2003.
b) Además, el Fondo percibirá una rentabilidad calculada de acuerdo con las siguientes normas:

1. En el caso de que la rentabilidad media experimentada por los 5 valores con peor comportamiento de la cesta de valores elegida, entre los días 20 de junio de 2003 y 20 de junio de 2006 sea positiva, la rentabilidad garantizada será el máximo entre el 30% o la rentabilidad real de esos 5 valores si ésta fuera superior sobre el valor liquidativo inicial (20 de junio de 2003) En este caso la garantía del fondo vencería el 20 de junio de 2006. La TAE del Fondo en este caso sería como mínimo del 9,14%. (caso de revalorización de los 5 valores inferior al 30%)

2. En el caso de que la rentabilidad media por esos 5 peores valores resultara negativa, la garantía se prorrogará de forma automática, un año más, hasta el día 20 de junio de 2007.

3. En caso de prórroga, llegado el día 20 de junio de 2007 se calculará la rentabilidad media de los 5 valores con peor revalorización desde fecha de inicio del período garantizado (20 de junio de 2003) y el 20 de junio de 2007. En caso de resultar positiva la rentabilidad garantizada del fondo será el máximo entre el 40% o la rentabilidad real de esos 5 valores en caso de resultar superior, sobre el valor liquidativo inicial. En este caso la garantía del fondo vencería el 20 de junio de 2007. La TAE mínima del Fondo en este caso sería de 8,78% (revalorización de los 5 peores valores por debajo del 40%).

En caso de haber resultado negativa dicha rentabilidad, la garantía se prorrogará un quinto y último año.

Morgan Stanley

Dado que el día 20 de junio de 2006 no se dieron las condiciones necesarias para que se produjera el vencimiento del período garantizado, el periodo se prorrogó de forma automática un año más, tal y como establecía el Folleto del Fondo.

El día 20 de junio de 2007, la rentabilidad experimentada por los 5 valores con peor revalorización desde la fecha de inicio del periodo garantizado (20 de junio de 2003) ha sido positiva (1,35%) y por tanto se dan las condiciones recogidas en el Folleto para el vencimiento de la garantía.

La rentabilidad garantizada en este caso debe ser el máximo entre el 40% o la rentabilidad real de esos 5 valores si ésta fuera superior. En ambos casos esta rentabilidad se aplicará sobre el valor liquidativo inicial (20 de junio de 2003).

Al haber sido la rentabilidad real de los 5 peores valores del 1,35%, la rentabilidad que corresponde aplicar sobre el valor liquidativo inicial es del 40%.

El valor liquidativo del Fondo el día 20 de junio de 2003 (valor liquidativo inicial) fue de 7,745407 € por lo que el valor liquidativo garantizado a fecha 20 de junio de 2007 debe ascender a 10,843570 € ($7,745407 + 40\% = 10,843570$).

Al haber sido el valor liquidativo real el día de vencimiento de la garantía (20 de junio de 2007) de 10,829298€, ha sido necesario ejecutar la garantía prestada al Fondo por Morgan Stanley SV, S.A. Sociedad Unipersonal. Tras el pago de la garantía, el valor liquidativo del día 20 de junio de 2007 es de 10,843570 €.

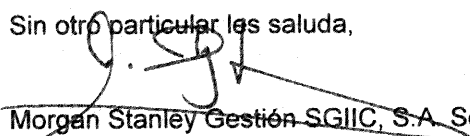
El Fondo ha obtenido una rentabilidad del 40% (8,78% TAE).

Desde el día 25 de junio de 2007 el patrimonio del Fondo estará invertido únicamente en activos de renta fija, repos y liquidez y desde esa fecha han sido eliminadas las comisiones de suscripción y reembolso. La comisión de gestión bajará al 1% anual sobre patrimonio desde el día 2 de julio de 2007 inclusive. La comisión de depositaría (0,02% anual) se mantiene sin cambios.

La política de inversión del Fondo será modificada en el mes de septiembre de 2007 con el otorgamiento de una nueva garantía. En las próximas semanas la entidad gestora comunicará las futuras condiciones de política de inversión y garantía mediante hecho relevante a la CNMV y mediante carta dirigida a los partícipes del Fondo. En caso de que finalmente, la política de inversión no fuera modificada antes del mes de septiembre, la entidad gestora transformará el Fondo en un Fondo de Renta Fija a corto plazo o procederá a la disolución y liquidación del mismo.

Adjuntamos a la presente el borrador de carta a enviar a todos los partícipes del Fondo.

Sin otro particular les saluda,


Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
Arantza González Benítez
Consejera Delegada

Madrid, a xx Julio de 2007

Estimado partícipe,

Nos ponemos en contacto con usted para comunicarle que con fecha 20 de junio de 2007 la garantía del fondo **Morgan Stanley Triple Oportunidad FI**, del que usted es partícipe, ha vencido al haber sido la rentabilidad real experimentada por los 5 peores valores positiva.

El fondo ha obtenido una rentabilidad del 40% (8,78% TAE) ya que de acuerdo con el folleto registrado en la CNMV la rentabilidad garantizada será el máximo entre el 40% o la rentabilidad real de esos cinco valores (1,35%).

El valor liquidativo del Fondo el día 20 de junio de 2003 (valor liquidativo inicial) fue de 7,745407 € por lo que el valor liquidativo garantizado a fecha 20 de junio de 2007 asciende a 10,843570 € ($7,745407 + 40\% = 10,843570$).

Desde el día 25 de junio de 2007 han sido eliminadas las comisiones de suscripción y reembolso y actualmente el patrimonio del Fondo está invertido únicamente en activos de renta fija, repos y liquidez.

La política de inversión del Fondo será modificada en el mes de septiembre de 2007 con el otorgamiento de una nueva garantía. En las próximas semanas la entidad gestora le comunicará las futuras condiciones de política de inversión y garantía. Mientras tanto, la comisión de gestión del fondo será del 1% a partir del día 2 de julio inclusive.

Su Gestor de Patrimonios está a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,



Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal
Arantazu González Benítez
Consejera Delegada